

Sexto.—La presente fusión por absorción, se realiza acogiéndose al régimen fiscal previsto en la Norma Foral 24/1996 de Álava y la Ley 43/1995 del Impuesto de Sociedades.

De conformidad con los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta general, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, conforme a lo establecido en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 25 de junio de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Saol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Promotora General Pirenaica, Sociedad Anónima».—31.731.

2.ª 3-7-2002

**PROSEGUR  
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**SEGURIDADE GALEGA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el día 27 de junio de 2002, en la calle Pajaritos, número 24, de Madrid, y en la calle Ícaro, número 18, Pazo do Río, de Santa Eulalia de Lian-Oleiros (A Coruña), adoptaron el acuerdo de fusión por absorción de «Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima» y «Seguridade Galega, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y en el Registro Mercantil de A Coruña.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 28 de junio de 2002.—Ignacio José Ruiz de León Loriga, Secretario de «Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima», Secretario de «Seguridade Galega, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—31.869. y 3.ª 3-7-2002

**PROYECCIÓN DE INVERSIONES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

Se comunica que en la Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada en Madrid, a las trece treinta horas del pasado día 21 de junio de 2002, en la calle Alfonso XII, número 26, se acordó el cierre de cuentas por parte del Liquidador y la liquidación de la sociedad, según el Balance de liqui-

dación, cerrado a fecha 21 de junio de 2002, que asimismo se aprobó y que a continuación se especifica:

	Euros
<b>Activo:</b>	
D) Activo circulante .....	541.070,10
III. Deudores .....	5.603,98
IV. Inversiones financieras temporales .....	535.013,00
VI. Tesorería .....	453,12
<b>Total Activo .....</b>	<b>541.070,10</b>
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios .....	384.478,41
I. Capital suscrito .....	144.242,91
V. Resultados ejercicios anteriores .....	-37.302,94
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida) .....	277.538,44
E) Acreedores a corto plazo .....	156.591,69
IV. Acreedores comerciales .....	7.071,05
V. Otras deudas no comerciales Hacienda Pública .....	139.770,64
VI. Provisiones para operaciones de tráfico .....	9.750,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>541.070,10</b>

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Liquidador, José Luis Herrero Subirana.—31.251.

**REPASA INTERNACIONAL, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**GESTORA L'UNIÓ, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales extraordinaria y universales de «Repasa Internacional, Sociedad Anónima» y de «Gestora l'Unió, Sociedad Anónima», celebradas el 20 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Gestora l'Unió, Sociedad Anónima» por «Repasa Internacional, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Se hace público el derecho de los accionistas, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa, igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 20 de junio de 2002.—Los Administradores únicos de las sociedades «Repasa Internacional, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Gestora l'Unió, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida).—31.274. y 3.ª 3-7-2002

**RESIDENCIAL CAN CARRERAS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**TATOSKA SOCIEDAD LIMITADA,  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que por acuerdo de las juntas generales de las sociedades

intervinientes, celebradas todas el día 15 de junio de 2002, han acordado fusionarse mediante la absorción de Tatoska Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Residencial Can Carreras, Sociedad Limitada».

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tudela, 15 de junio de 2002.—«Residencial Can Carreras, Sociedad Limitada».—El Administrador «Tatoska, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal.—El Administrador.—31.139.

y 3.ª 3-7-2002

**RIFE ELECTRÓNICA, S. A.**

El Administrador de la Sociedad, en uso de sus facultades, convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 20 de septiembre de 2002, a las 12 horas, en Barcelona, en el domicilio social, de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión de la sociedad y la distribución de resultados correspondientes al ejercicio económico 2001/2002, cerrado el 31 de marzo de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.

Barcelona, 21 de junio de 2002.—El Administrador.—31.411.

**RIVIERA INTERNATIONAL, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 15 de enero de 2002 se ha procedido a reducir el capital de la sociedad en 127.412 euros, mediante la amortización de 2.650 acciones de 48,80 euros cada una previamente adquiridas por la sociedad a estos efectos. La ejecución del acuerdo deberá llevarse a efecto en el término de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio. El nuevo capital social será de 336.560 euros, representadas por 7.000 acciones nominativas de 48,08 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas numeradas del número 1 al 7.000, ambas inclusive.

Orden del día

Único.—Reducción de capital de la sociedad.

Madrid, 15 de enero de 2002.—Julia Díaz Román.—31.313.

**SAFICOLOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Saficolor, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 27 de julio de 2002, a las once horas, en el domicilio social de la misma,